



MAT.: APRUEBA BASES PARA LLAMADO CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO VACANTE EN LA PLANTA MUNICIPAL DENOMINADO SECRETARIO ABOGADO JUZGADO DE POLICIA LOCAL

ALGARROBO,

30 OCT 2020

DECRETO N° P

2123

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 19° "Regula Comité de Selección".
3. Ley 19.280; Normas sobre Planta de Personal Municipal y sus modificaciones.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
6. Decreto Alcaldicio N° 2732 de fecha 06.12.2019; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
7. Ley 20.554 de fecha 23.01.2012; Crea juzgado de policía local en las comunas que indica.
8. Decreto Alcaldicio 956 de fecha 15.03.2012; Crea cargo Nominado Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local.
9. Ley 20.922 Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
10. Decreto Alcaldicio 052 de fecha 13.01.2017; Aprueba Reglamento Interno de Concursos Públicos.

CONSIDERANDO:

1. El Art. 15 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, "El Ingreso a los cargos de planta en calidad de titular se hará por concurso publico y procederá en el último grado de la planta respectiva, **salvo** que existan vacantes de grados superiores a éste que no hubieren podido proveerse mediante ascensos.
Todas las personas que cumplan con los requisitos correspondientes tendrán derecho a postular en igualdad de condiciones".

DECRETO

1. **Apruébese** Bases, y Llama a Concurso Público de antecedentes para proveer en calidad de Titular, el cargo que forma parte de la planta de personal municipal, correspondiente al siguiente detalle:

ESCALAFON	GRADO	Nº VACANTES	CARGO	LUGAR DESEMPEÑO
Profesionales	09	1	Secretario Abogado	Juzgado de Policía Local

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/DSCS/AHS/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Dirección de Obras (1)
- Departamento Jurídico (1)
- Depto. De Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- SECPLA (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo Alcaldía (1)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
RECURSOS HUMANOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL JURÍDICO
FECHA RECEPCIÓN: 06 NOV 2020
PENGESO 09 NOV 2020
FECHA SALIDA: 09 NOV 2020
OBSERVACIÓN N°